



**GRETTEL RODRÍGUEZ ALMEIDA**  
SOBREVIVIENTE DE FEMINICIDIO  
Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

# de Fondho

centroprodh.org.mx • sididh.info • Revista trimestral de difusión de la cultura de derechos humanos

## La política de derechos humanos entre los años 2000 y 2012

Número  
2

Invierno  
2013

- Misión civil de observación “Justicia para San José del Progreso”
- Acción oficial en derechos humanos: entre avances y retrocesos
- Grettel Rodríguez Almeida, sobreviviente de feminicidio y defensora de derechos humanos
- Comité Contra la Tortura de la ONU, cuestiona al estado por caso Israel Arzate
- Hugo Sánchez Ramírez, indígena mazahua encarcelado injustamente
- José Ramón Aniceto y Pascual Agustín, por la defensa del agua
- Transición Traicionada:: los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012
- Los derechos humanos en el sexenio 2000-2006: derechos incumplidos, violaciones legalizadas
- Educación en derechos humanos desde el Centro Prodh: convocatoria nacional 2013
- Campaña un clic contra la impunidad, un clic contra la violencia hacia las mujeres

### Actualizaciones de casos

- Israel Arzate
- Familia Guzmán Cruz



**Hugo Sánchez Ramírez, joven indígena mazahua, es el ejemplo más claro de cómo para algunos policías mexicanos el color de piel, la adscripción étnica y la posición socioeconómica, son indicadores del delito. Hugo pasó cinco años encerrado, por un delito que no cometió. El caso llegó al Centro Prodh y se logró su libertad el 23 de octubre de 2012.**



# EDITORIAL

México se enfrenta actualmente a un cambio que marcará el país, al menos durante los próximos seis años. Como nuestros lectores saben, las elecciones presidenciales tuvieron lugar el pasado 1 de julio y el resultado fue favorable a Enrique Peña Nieto, candidato del PRI. Ello marca el regreso del partido que controló a México por más de 70 años utilizando tácticas autoritarias.

En este contexto la labor de las organizaciones de derechos humanos resulta fundamental para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la demanda de justicia.

Muestras claras del vigor del movimiento nacional de derechos humanos son varios de los temas abordados en este número. Por ejemplo, reportamos los resultados de la Misión Civil de observación “Justicia para San José del Progreso”, así como las iniciativas legislativas más relevantes en materia de derechos humanos de este inicio de sexenio, como son la contrarreforma en materia de derechos humanos impulsada originalmente por el presidente de la Cámara de Diputados y la iniciativa de Ley de Amparo, mimas que han merecido respuestas sólidas desde la sociedad civil.

También abordamos otras informaciones relacionadas con luchas individuales por la justicia, como la de Grettel Rodríguez Almeida, sobreviviente de feminicidio y defensora de derechos humanos, así como en los casos de nuestros defendidos recientemente liberados Hugo Sánchez Ramírez, indígena mazahua encarcelado injustamente, así como José

Ramón Aniceto y Pascual Agustín, los defensores comunitarios del agua.

En la parte central de este número hacemos un recuento de la situación de los derechos humanos en nuestro país durante los dos sexenios anteriores, durante los cuales el Centro Prodh ha realizado informes sexenales que son vistos por nosotros como una humilde aportación al diagnóstico que ante la ineficacia estatal, debemos de realizar desde la sociedad civil.

Este recuento abarca desde el año 2000 hasta el 2012 y se conformó con muchas visiones profesionales que aportaron a la fiscalización independiente de las acciones estatales, siempre con el objetivo de que prevalezcan los más altos estándares en materia de derechos humanos.

Finalmente también proveemos información actualizada sobre algunos de nuestros casos paradigmáticos, como el de Israel Arzate Meléndez, acusado injustamente por un crimen que no cometió y cuya familia ha sido objeto de amenazas y hostigamiento por las autoridades locales en Ciudad Juárez. También recordamos el caso de la familia Guzmán Cruz, en el cual durante el pasado agosto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), recibió la respuesta por parte del Estado mexicano a la demanda que se ha presentado ante el Sistema interamericano.

De esta manera damos la bienvenida a un nuevo ciclo con la convicción de que, ante la incapacidad estatal para garantizar los derechos humanos, la acción civil resulta cada vez más imprescindible. ✈

**Director:**

José Rosario Marroquín

**Coordinadora editorial:**

Narce Santibañez

Itza Varela-Huerta

**Editor responsable:**

Quetzalcoatl g. Fontanot

**Consejo editorial:**

Andrés Díaz

Araceli M. Olivos

Alexandra Jiménez

Víctor Hugo Carlos

Denise González

Fernando Ríos

**Diseño:** EE/QgF

# MISIÓN CIVIL DE OBSERVACIÓN



## "Justicia para San José del Progreso"

**F**rente a la grave situación de violación a los derechos humanos, relacionados con la actividad de la Compañía Minera Cuzcatlán S.A. de C.V., filial de la canadiense Fortuna Silver Mines, en San José del Progreso y pueblos aledaños, el Colectivo Oaxaqueño en Defensa del Territorio, del cual el Centro Prodh forma parte, organizó una misión civil de observación para documentar los hechos.

La misión hizo un recorrido en los municipios y comunidades zapotecas del Valle de Ocotlán, zonas afectadas por la explotación minera del 19 al 21 de noviembre, dicha actividad contó con la participación de 19 organizaciones civiles estatales, nacionales e internacionales.

Después de entrevistar a pobladores que están a favor y en contra de la minera Cuzcatlán, se constató la existencia de un clima de inseguridad, temor y fuerte división al interior de San José del Progreso y de las propias familias, generando un rompimiento del tejido social-comunitario.

Desde el 2007, las personas opositoras a las actividades mineras, se han concentrado principalmente en la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, una organización comunitaria enfocada en la defensa del territorio, cuyos integrantes que han sido víctimas de repetidas agresiones violentas

y asesinatos por parte del grupo pro-mina y otros actores no identificados.

Según testimonios de las personas entrevistadas por la misión, existe una fuerte relación entre la compañía minera y las autoridades municipales, quienes han comprado los intereses de mucha gente a través de apoyos económicos, en especie y programas sociales. El presidente municipal, Alberto Mauro Sánchez, informó que la empresa minera ha entregado 13 millones de pesos durante el periodo 2011-2012, en obras a la comunidad de San José del Progreso, pero la ciudadanía desconoce el manejo de dichos recursos.

Finalmente, la misión de observación, se pronunció por la cancelación del proyecto minero "San José" y la salida inmediata de la Compañía Minera Cuzcatlán, que se instaló sin un adecuado proceso de consulta, previsto en el Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas. De la misma forma, se pidió la reparación de los daños sociales, ambientales y culturales ocasionados por las operaciones de la misma. 🐦

# ACCIÓN OFICIAL EN DERECHOS HUMANOS: ENTRE AVANCES Y RETROCESOS

**E**l año inició con una serie de controversias y avances en materia de derechos humanos. En enero se intentó encaminar una iniciativa de reforma que buscaba modificar el artículo 1° constitucional, propuesta impulsada por el presidente de la Cámara de Diputados, el priista Francisco Arroyo Vieyra.

Al respecto, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) manifestaron que con dicho proyecto, se eliminaría la posibilidad de interpelar a favor de los derechos humanos, a lo que refiere armonizar las leyes mexicanas y los tratados internacionales, lo cual es regresivo, al dejar sin sentido el principio *pro personae* que garantiza la protección más amplia para la persona.

Por ello las OSC pidieron desechar la iniciativa, al considerar que pone en peligro los avances logrados con la reforma de derechos humanos de junio de 2011, donde la Constitución fue reformada para que los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano tuvieran protección y reconocimiento constitucional.

Luego de mes y medio de controversia, el presidente de la Cámara de Diputados externó, que no hará nada para llevar adelante su iniciativa. Sin embargo, aún no se ha desechado la propuesta del proyecto de contrarreforma, y las organizaciones están pendientes ante cualquier retroceso en materia de derechos humanos.

## Ley de Amparo, entre controversias

Por mayoría de votos la Cámara de Diputados aprobó en febrero en lo general, la nueva Ley de Amparo, la cual estipula nuevos criterios y restricciones para la aplicación del instrumento jurídico.

De acuerdo con las OSC, la reforma constitucional en la materia, establece bases para que se adecúe a la realidad actual y sea un mecanismo en términos procesales y de protección a las personas.

**La nueva Ley de Amparo permitirá el reconocimiento del interés legítimo individual o colectivo para tutelar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, ambientales, de consumidores, entre otros.**

Dentro de los aspectos más relevantes de la nueva Ley de Amparo, se encuentra el reconocimiento del interés legítimo individual o colectivo, que permitirá

la presentación de acciones legales para tutelar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, ambientales, de consumidores, entre otros.

No obstante, la sociedad civil ha externado su preocupación ante la posibilidad de que su promulgación siga retrasándose, en virtud de las reservas y modificaciones de diversos artículos, que motivaron el envío de la minuta a la Cámara de Senadores. Pues se corre el riesgo de que se contamine la discusión con intereses ajenos al interés público colectivo, particularmente de poderes fácticos. ✎

# GRETTEL RODRÍGUEZ ALMEIDA,

## SOBREVIVIENTE DE FEMINICIDIO Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS


**G**rettel Rodríguez Almeida, es una joven yucateca sobreviviente de feminicidio, delito perpetrado por su ex pareja sentimental. Esta mujer se ha convertido en defensora de los derechos humanos, al impulsar su caso en el máximo tribunal del país.

Al respecto, Grettel ha argumentado agravios por parte del Poder Judicial y el Estado, que descalifica a las mujeres que han vivido violencia. Su agresor se encuentra libre, esto porque una juez modificó el delito de tentativa de homicidio, a lesiones calificadas. Por tanto, la sentencia no puede ser mayor a dos años.

En septiembre de 2009, Grettel vivía en Mérida con sus padres. En la víspera de las fiestas patrias, discutió con su entonces novio, Germán Alim Ortega Hernández, porque éste no quería que Grettel mantuviera conversaciones vía

texto en su teléfono celular. Germán Alim, es cocinero y ambos se encontraban en la casa de los papás de la joven. Fue en la madrugada cuando discutieron.

El joven atacó a Grettel con un cuchillo causándole graves lesiones en el rostro, el abdomen, los brazos y la vena yugular, mismas que pusieron su vida en peligro. Ortega fue detenido y encarcelado, hasta que la juez Ileana Domínguez Zapata disminuyó la condena para el acusado. De acuerdo con Grettel, la juez señaló: “¿No te da pena que ese muchacho sigue en la cárcel, mientras que tú sólo tuviste unas rayitas?”.

Grettel ha llevado la denuncia a diferentes niveles: del Senado de la República a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde su caso será discutido por considerarse que el delito debe ser reclasificado, dado que la juzgadora no recibió las pruebas que aportó la víctima, negándole así la reparación del daño. 

**FOTO** Grettel Rodríguez Almeida, durante una entrevista en el Centro Prodh en 2012.

# COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA ONU, CUESTIONA AL ESTADO POR CASO ISRAEL ARZATE

Los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2012, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, realizó su evaluación periódica al Estado mexicano. El Comité expresó su profunda preocupación por el uso de la tortura en México, incluida para obtener confesiones coaccionadas de personas detenidas, uso agravado por un contexto de militarización e impunidad casi total.

Los expertos independientes que conforman el Comité, señalaron que la reforma penal de 2008, con la que el país pretende transitar a un sistema oral y acusatorio no está siendo eficaz, ya que el Ministerio Público sigue ofreciendo como prueba de cargo en los procesos penales -y las autoridades judiciales siguen admitiendo- declaraciones coaccionadas bajo tortura. Ejemplo de ello y señalado por diversos expertos del Comité, fue el caso de Israel Arzate, joven juarense víctima de detención arbitraria y tortura, métodos que lo obligaron a autoinculparse falsamente por la masacre de Villas de Salvárcar -y cuyo caso está siendo acompañado por el Centro Prodh, la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y el Centro Juárez de Apoyo a Migrantes-. El Comité consideró “muy importante” este caso, por el precedente que puede sentar en el sentido de prohibir la admisión de pruebas obtenidas mediante la tortura y por su potencial de contribuir a garantizar la legitimidad de la transición al nuevo sistema penal en México.

En su respuesta al Comité, el Estado mexicano recordó que el caso de Israel Arzate se encuentra bajo consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y aseguró que el máximo tribunal del país estudiará cuidadosamente el caso,



poniendo especial atención en aspectos como el valor probatorio del peritaje, que demuestra que Israel fue torturado, y si Israel contaba con una defensa adecuada durante el proceso.

El Comité también criticó la práctica del arraigo en México, como una flagrante violación de derechos humanos, cuestionó la falta de independencia de los peritos del Estado que aplican el Protocolo de Estambul a víctimas de tortura, y condenó la tortura sexual perpetrada contra mujeres, en particular el caso de las mujeres de Atenco, mismo que se encuentra en impunidad a casi siete años de los hechos.

Las observaciones finales del Comité contra la Tortura serán publicadas a finales de noviembre en su sitio web ([www2.ohchr.org/english/bodies/cat/cats49.htm](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/cats49.htm)), donde ya están disponibles diversos documentos tanto del Comité, como de las OSC mexicanas e internacionales, acerca del uso de la tortura en México. Recordamos que las observaciones finales del Comité, deben ser recibidas por el Estado mexicano como una ruta crítica de temas de atención urgente, tanto al nivel estatal, como al nivel federal de la administración entrante. ✎

# HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ, INDÍGENA MAZAHUA ENCARCELADO



**H**ugo Sánchez Ramírez, joven indígena mazahua, es el ejemplo más claro de cómo para algunos policías mexicanos el color de piel, la adscripción étnica y la posición socioeconómica, son indicadores del delito. Hugo pasó cinco años encerrado, por un delito que no cometió. El caso llegó al Centro Prodh y se logró su libertad el 23 de octubre de 2012.


Cuando Hugo fue detenido, tenía 18 años y trabajaba el taxi de su familia en San José del Rincón, Estado de México. Dos sujetos con una mochila abordaron su vehículo, enseguida fue interceptado por una camioneta de policías, justo cuando bajaba a uno de los pasajeros, las últimas dos personas en subir, huyeron al ver a la policía y dejaron sus pertenencias en el auto.

Los agentes bajaron a Hugo y a los otros pasajeros, sembraron armas en el taxi, lo detuvieron ilegalmente, lo mantuvieron incomunicado y lo sometieron a torturas. Además, la policía del Estado de México, fabricó pruebas para inculpar al joven del delito de secuestro.

El caso del indígena mazahua, fue estudiado por el Grupo de Detenciones Arbitrarias de la Organización

de las Naciones Unidas, dado que se incumplió el debido proceso, garantía constitucional que gozan todas las personas y pidió al Estado mexicano la inmediata liberación de Hugo.

El 17 de octubre de 2012, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), votó este caso, en el cual se argumentó denegación del debido proceso, detención arbitraria y fabricación de pruebas. Con cuatro votos a favor y uno en contra, los ministros determinaron en esa fecha que el joven debía ser liberado inmediatamente de la sentencia de 37 años por secuestro. Sin embargo, en esa ocasión el amparo por el delito de portación de armas no se resolvió. Esta situación confusa permitió que Hugo fuera retenido cinco días, aunque la pena correspondiente ya había sido cubierta. Finalmente fue liberado el 23 de octubre 2013. El 6 de febrero de 2013 la SCJN retomó su caso y confirmó plenamente su inocencia.

Con la liberación de Hugo, él y su familia alcanzaron la justicia cinco años después, luego de haber sido estigmatizados y criminalizados por pertenecer a un grupo étnico. 



# JOSÉ RAMÓN ANICETO Y PASCUAL AGUSTÍN, POR LA DEFENSA DEL AGUA



**J**osé Ramón Aniceto y Pascual Agustín, defensores comunitarios del agua en la comunidad Atla, localizada en la sierra norte de Puebla, pasaron tres años en la cárcel por un delito que no existió. El 28 de noviembre del 2012, cinco ministros de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron el otorgamiento del amparo, que les concedió su libertad y el reconocimiento de su inocencia.

En la última sesión de la primera sala de la Corte, Olga Sánchez Cordero, Arturo Zaldívar, José Ramón Cossío y Jorge Pardo, votaron en el sentido de otorgar a los dos indígenas nahuas el amparo liso y llano ante las pruebas de inexistencia del delito, así como faltas al debido proceso, ya que en el proceso judicial que se les siguió en 2009, no contó con traductores, ni interpretes del náhuatl – su lengua materna- al castellano. En su último día de trabajo, Guillermo Ortiz Mayagoitia, fue el único de los cinco presentes, que votó en contra del proyecto que dio la excarcelación a ambas personas.

Después de esperar el término de la sesión de la SCJN, Brígida y Salustia, las esposas y compañeras de José Ramón y Pascual, dieron testimonio cómo cambió su vida desde que sus compañeros fueron detenidos, así como las dificultades económicas y el largo camino para alcanzar justicia.

Ese mismo 28 de noviembre, los indígenas nahuas abandonaron el penal de Huauchinango, y al siguiente día, ofrecieron una conferencia de prensa en Centro Prodh. En ese encuentro con la prensa, los defensores comunitarios, aseguraron que continuarán pugnando porque el agua de la región sea para todos, y también señalaron que no buscarán venganza contra las personas que les acusaron falsamente del robo de un automóvil.

Visiblemente conmovidos por las circunstancias de su liberación, por la atención de los medios de comunicación y de centenares de personas en México y otros lugares del mundo, agradecieron el esfuerzo de sus defensores y del acompañamiento durante su reclusión.

José Ramón de 64 años y Pascual de 48, fueron autoridades comunitarias de Atla. Los dos varones, impulsaron un proyecto con el cual toda la comunidad obtenía acceso al agua, sin embargo, esto enfadó al grupo caciquil. En octubre de 2009, el grupo caciquil atentó contra su vida, pretendieron atropellarlos. Para enero de 2010, fueron aprehendidos por elementos de la policía estatal, y recluidos en un penal, acusados de robar el automóvil del cacique de Atla.✂

# TRANSICIÓN TRAICIONADA:

## Los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012

El 1° de diciembre de 2012, fuimos testigos de un cambio en el gobierno federal, México ha cambiado de partido en el poder. Por 12 años, el Partido Acción Nacional generó expectativas, sin embargo, éstas no fueron satisfechas; el cambio no significó un abatimiento del carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos. El gobierno de Peña Nieto tiene la oportunidad de corregir las desviaciones en el ejercicio del poder. Sin embargo, como sucedió cuando el primer presidente panista, expresó que terminaría con el autoritarismo anterior, las condiciones reales para encarar los abusos son mínimas.

Estamos en ocasión para mirar lo andado y decidir el rumbo que deseamos seguir. En este horizonte, el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, AC (Centro Prodh), ha trabajado acompañando y defendiendo a personas víctimas de violaciones a derechos humanos provenientes de los sectores más vulnerables de la sociedad: migrantes, indígenas, jóvenes, mujeres, víctimas de represión, personas pobres, discriminadas y excluidas.

Desde esta perspectiva el Centro Prodh elaboró un informe del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el cual supone una mirada integral de relaciones sustantivas, entre temas disímbolos que de una manera u otra nos atañen como sociedad: las violaciones a derechos humanos por parte del Ejército, la contaminación que genera la industria minera, la interrelación de políticas antimigratorias y algunas alianzas políticas con el gobierno de los Estados Unidos de América; las violaciones al debido proceso vinculadas con dinámicas de discriminación y criminalización, la actual protesta social y la resistencia contra el olvido de las desapariciones forzadas en las décadas 70 y 80, en el contexto contemporáneo de un Estado militarizado y neoliberal. Son reflexiones e historias que recogen el dolor, el coraje, la incertidumbre y la resistencia de quienes día a día, persisten en la afirmación cotidiana de

su dignidad, frente a quienes en vano pretenden arrebatarla o negarla.

Los derechos humanos en México, sufrieron un grave retroceso en el sexenio de Felipe Calderón. En el contexto de la guerra contra el crimen organizado, destacan las cifras de la emergencia humanitaria: éstas se desplazan de los 60 mil a los casi 100 mil asesinados, sin contar a las personas desaparecidas; ciudadanía desplazada, encarcelados injustamente; periodistas y defensoras asesinadas o desaparecidas, sin estimar cuántos huérfanos, viudas, deudos y víctimas invisibles sufren también por esas muertes violentas. Sin incluir tampoco, la cifra desconocida de crímenes de enorme gravedad contra personas en situación de mayor vulnerabilidad, como migrantes en tránsito por territorio mexicano.

Vistas las circunstancias desde el interés porque se respete la dignidad humana, el país ha sufrido una catástrofe económica, política, social y ambiental. En una revisión y balance del sexenio que termina, los saldos negativos son muchos.

En el último sexenio panista, se consolidó y profundizó la tendencia económica de varios gobiernos anteriores, que privatizaron las riquezas y socializaron los costos de la crisis. Los empleos de al menos la tercera parte de la población, son precarios y violan sus derechos laborales. La pobreza volvió más vulnerables a la mayoría de las y los mexicanos. A los pueblos indígenas les ha sido negada la autonomía, han sido criminalizados y agredidos los procesos autonómicos que han impulsado.

En diversas regiones de la República los gobiernos, empresas y poderes fácticos han arrinconado a diversos colectivos con la violencia y han diezmado sus tierras, montes, aguas, bosques y comunidades. Los megaproyectos han sobreexplotado, contaminado y destruido el medio ambiente, y en el caso de las minas en etapas de exploración o de explotación se encuentra casi la tercera parte del territorio nacional.

En este contexto, la labor de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos es cada vez más necesaria, pero también es cada vez más acosada.



La violencia que limitó, casi encapsuló, a las personas, organizaciones, comunidades y cercó sus derechos humanos, también intentó acallar a las personas defensoras e incluso a comunicadores, al grado de convertir a México en el lugar más peligroso para la prensa en América Latina.

El informe es un balance sobre la gravedad de la situación que prevalece en México en materia de derechos humanos, visto especialmente a través de los ojos de las personas con quienes hemos transitado durante los anteriores 12 años.

Hoy proponemos este mosaico vivencial y estadístico, basado fundamentalmente en los casos que el Centro Prodh ha acompañado en estos años aciagos, no como un recordatorio de lo inevitable, sino como un emisario de que la esperanza en los derechos humanos es una pulsión humana, capaz de garantizar las libertades de una manera tan casual como una risa y tan premeditada como el baile. Humildemente, pero sin dejar de soñar.

Es también un diagnóstico de las carencias y de aquello que la sociedad mexicana necesita conocer, reflexionar y comprender para poder modificar: exigiendo al Estado aquello que está obligado a cumplir de acuerdo con las disposiciones internacionales y nacionales, pero también con la vigilancia, la participación y la acción

decidida de la ciudadanía, sin la cual no se mantendrá la vigencia de los derechos humanos. De esta manera, al incluir nuestras interacciones con entidades colectivas tan relevantes como las comunidades y regiones a quienes hemos acompañado, esta lectura de la realidad mexicana conlleva una cuota de dolor que no se puede soslayar, pero también ofrece el prodigio de las miradas y reivindicaciones presentes en miradas, voces, testimonios y acciones de quienes siguen exigiendo justicia.

Finalmente, buscamos elaborar un registro de los pendientes en materia de derechos humanos, enfocado a exigir a la nueva administración federal de manera clara y directa un cese a la violencia dirigida en contra de quienes reivindican sus derechos, así como el establecimiento de políticas públicas enmarcadas en la progresividad de los derechos humanos, sin cortapisas ni disimulos. El esfuerzo analítico aquí desarrollado sugiere una mirada crítica y fundamentada respecto del despojo pero, sobre todo, de las personas que protagonizan la defensa y resistencia de los derechos individuales y colectivos.

Dicho informe, propone una agenda ciudadana construida sobre la base de la realidad nacional que el Centro Prodh ha acompañado en más de dos décadas de existencia. Es una exigencia para quien gobernará en los próximos seis años, el cual deberá atender demandas justas y compartidas por amplios sectores de una sociedad agraviada, herida y con profundas necesidades. Sin embargo, el destino de la agenda de los derechos humanos en México durante los próximos años, dependerá de la capacidad de la sociedad mexicana para hacer prevalecer, en la agenda pública nacional e internacional, la defensa de la dignidad de todas las personas.

El texto completo se puede consultar en [www.centroprodh.org.mx](http://www.centroprodh.org.mx)

Los derechos humanos en el sexenio 2000-2006:

# Derechos incumplidos, violaciones legalizadas

**E**n 2006 y en medio de la agitada campaña electoral y poselectoral –la cual representó una de las más masivas y sistemáticas violaciones de los derechos civiles y políticos– en el Centro Prodh afinamos el foco sobre el mayor y más grave patrón de violaciones para determinar las situaciones que más nos llamaron la atención y que el Centro Prodh ha trabajado en este periodo sexenal.

El hilo conductor del informe fue el incumplimiento del Estado mexicano, respecto a las obligaciones contraídas al firmar convenios y tratados internacionales que protegen los derechos humanos y son ley suprema para nuestro país.

Analizamos desde el incumplimiento de diversos mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos hasta la legalización de algunas violaciones a éstos, como en el caso de los derechos indígenas, pasando por algunos vacíos legales y ausencias notables que permitan la efectiva protección y garantía de los derechos humanos.

En este sentido, el sexenio de la alternancia que usó el discurso de los derechos humanos como una de sus principales divisas durante la campaña electoral del año 2000, dejó un saldo de violaciones sistemáticas a dichas garantías, muchas de ellas con respaldo legal y que heredó a un compañero de partido político que anunció durante su campaña “la mano firme”.

Con base en las ideas anteriores, los ejes torales del informe sexenal del gobierno de Vicente Fox fueron, “Impunidad en casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos”, centrado en el desempeño de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado y las masacres de Acteal, Aguas Blancas y El Charco, mismas que han quedado en la impunidad y no hay señales de voluntad para hacer justicia integral a las víctimas de la violencia del Estado, con todo y las investigaciones especiales que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no fueron retomadas por la Procuraduría General de Justicia.

El informe también, abordó aspectos del conjunto de propuestas para reformar el sistema de justicia penal y la estrecha relación que guardan con la

violación a los derechos humanos. La problemática central, es que el endurecimiento de las penas no ha logrado disminuir el índice delictivo y sí, por el contrario, se ha convertido en un mecanismo de represión. Se destacó primero, el proceso de reformas penales en los últimos 20 años, para luego exponer aquellas que propiamente se realizaron durante el actual sexenio, lo que en conjunto nos permite ubicar con mayor criticidad la propuesta de reforma al sistema de justicia penal de Vicente Fox Quesada.

Los hechos más relevantes de represión política, formaron parte de dicho informe, durante el sexenio de Fox hubo continuidad de la represión en los diversos niveles de gobierno. Mediante la recopilación de un conjunto de casos que, sin ser emblemáticos cada uno de ellos, nos hacen derivar el patrón generalizado de violación a diversos derechos, civiles y políticos en particular, pero que son violaciones a otros derechos que tienen que ver con derechos laborales o derechos a la salud, la vivienda y otras demandas sentidas por la gente. En el panorama nacional, se observó que la criminalización de las luchas sociales y la fabricación de delitos, como en el caso emblemático de San Salvador Atenco.

Respecto a la seguridad pública, el documento se centró en la creación y el desempeño de la Policía Federal Preventiva. El problema queda planteado a la luz de otros informes especiales del Centro Prodh, en el que ha denunciado de manera reiterada la creciente tendencia a militarizar los cuerpos policíacos, del que la Policía Federal Preventiva es un caso emblemático, pero no el único, dado que, como señalamos en los informes especiales sobre seguridad pública, buena parte de las policías estatales y municipales se encuentran bajo militar.

Otro de los ejes rectores del documento de análisis, fue la violación a los derechos humanos de defensores y periodistas, dos de los oficios que, en este sexenio del cambio y la alternancia han sido particularmente riesgosos. Durante 2005, el Centro Prodh elaboró dos informes especiales, uno sobre asesinato de periodistas, en el que destacamos que México rebasó a Colombia en el número de asesinatos a periodistas; el otro, lo dedicamos a defensores, y expusimos los graves riesgos a los que nos vemos sometidos.

Asimismo, se documentaron problemáticas indígenas durante el sexenio de Fox. En el gobierno panista, se continuaron y profundizaron las políticas de despojo de los recursos naturales de pueblos indígenas, lo que muchos especialistas llaman simple y llanamente: etnocidio. El primero por



hambre o eliminación física, el segundo por la emigración o desaparición de las culturas indígenas. El problema quedó planteado en términos de una “legalización del despojo”.

Para terminar con los temas que se discutieron en el informe relativo al foxismo, se pensó en el binomio entre pobreza y derechos humanos, desde la perspectiva del efecto que han tenido los diversos tratados comerciales, en el crecimiento e intensificación de la pobreza en México. El sexenio foxista fue de continuidad y profundización de las políticas de ajuste, de equilibrio macroeconómico y, a pesar de los programas de combate a la pobreza, los resultados finales dan cuenta de un crecimiento del número de pobres y de mayor precariedad, a pesar de las cuentas alegres de los números oficiales y la metodología oficial de medición de dicho flagelo social.

El sexenio de Vicente Fox, dejó un país siniestrado, marcado por la pérdida del empleo, la caída sostenida del poder adquisitivo del salario, el crecimiento de la emigración, la privatización de derechos sociales, como la salud y la vivienda, por no señalar la educación, la violación sistemática y estructural de los Derechos Ecológicos Sociales Culturales y Ambientales, en perjuicio del 80 por ciento de mexicanas y mexicanos, que han visto frustradas sus esperanzas de una mejora sustancial en sus niveles y calidad de vida. Esta situación es tanto más grave, cuando el respeto a los derechos humanos fue una de las principales banderas enarboladas por el candidato Vicente Fox durante el año 2000.

Finalmente, no se olvidó el papel, que desde el silencio y en la sombra, tuvo la marcha de La Otra Campaña, integrada mayoritariamente por pueblos indígenas y que aportan desde su cultura, una nueva manera de hacer política y, también, una manera propia de entender una agenda propia de los derechos humanos. ✨

# EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DESDE EL CENTRO PRODH

En el área de Educación del Centro Prodh, todas las actividades que se realizan, buscan tener un enfoque basado en la educación popular y en la construcción conjunta de conocimiento, herramientas y habilidades para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Cada año, el área da a conocer la convocatoria de talleres, encuentros y foros nacionales, los cuales se realizan en las instalaciones del Centro y se invita a organizaciones de todo el país.

Además de las actividades nacionales, se seguirá el acompañamiento sobre diversos procesos en algunas regiones del país. Este año se inició con un Seminario Regional para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en Monterrey, Nuevo León. También, se desarrollarán algunos talleres en los estados de Chiapas, Veracruz, Chihuahua, Yucatán, entre otros.

Otra de las labores que se impulsarán durante este 2013, es el desarrollo de materiales educativos, como un documental sobre sistemas de justicia indígena, un texto sobre la experiencia del sistema de justicia indígena tseltal y dos manuales; uno sobre el derecho agrario y otro sobre los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA).

Las y los interesados en obtener más información sobre estas actividades y materiales, pueden escribir al correo electrónico: [educacion@centroprodh.org.mx](mailto:educacion@centroprodh.org.mx)

Les sugerimos a estar pendientes de las convocatorias específicas y de las actualizaciones a través la página [www.centroprodh.org.mx](http://www.centroprodh.org.mx).



## Si te interesa participar en alguno de los eventos, se requiere:

- a)** Enviar, por lo menos una semana antes de la fecha del evento, la ficha de inscripción que se encontrará disponible en la página web del Centro Prodh. (También se puede solicitar al correo electrónico: [educacion@centroprodh.org.mx](mailto:educacion@centroprodh.org.mx)). La confirmación de la inscripción será notificada, mediante el correo electrónico que se indique como contacto.
- b)** Comprometerse a participar activamente antes, durante y después del evento, buscando una interacción que permita mayor riqueza para el análisis y la disponibilidad de compartir los conocimientos adquiridos en otros espacios. Antes, para el envío de la ficha de inscripción y después, enviando la evaluación de seguimiento.
- c)** Para los talleres se sugiere un aporte de recuperación voluntario de 200 pesos; éste apoyo aumentará la posibilidad de solidaridad con aquellas personas que tengan dificultad para cubrir los gastos de su participación.
- d)** Se puede solicitar con anticipación, cuando se considere necesario, apoyo para un porcentaje no mayor de 50% del costo en el transporte, tomando en cuenta que este apoyo sólo se puede otorgar a una persona por organización.
- e)** Para los eventos en el Centro Prodh, señalar si se necesita hospedaje y en su caso no olvidar traer ropa de cama y artículos de aseo personal.
- f)** Cuando el evento incluye alimentos, indicarnos si se requiere una opción vegetariana.
- g)** Las convocatorias específicas para cada uno de los eventos, con información más precisa y requerimientos de participación adicionales, estarán disponibles un mes antes de la fecha de realización. Estas convocatorias se darán a conocer en la página web del Centro Prodh, a través del correo electrónico y de diversas redes sociales.

# CONVOCATORIA NACIONAL 2013

## CONVOCATORIA DE TALLERES NACIONALES, ENCUENTROS Y FOROS 2013

Todos los eventos serán en el Centro Prodh

**Taller Nacional de Acompañamiento a casos**  
25, 26 y 27 de abril

**Propósito:** dar seguimiento al taller del mismo tema, que se tuvo en 2012, facilitando un espacio de reflexión y análisis en torno al proceso de acompañamiento que se tiene desde las organizaciones. Intercambiar herramientas, elementos prácticos y experiencias sobre el tema para fortalecer los procesos que se acompañan.

**Dirigido a:** personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen o acompañen procesos de acompañamiento de casos de violaciones a los derechos humanos.

**Taller Nacional de Comunicación para la Defensa de la Tierra y el Territorio**  
17 y 18 de mayo

**Propósito:** intercambiar herramientas, elementos prácticos y experiencias de comunicación política para la defensa de la tierra y el territorio.

**Dirigido a:** integrantes de radios comunitarias y de medios independientes, organizaciones civiles, grupos, movimientos y colectivos sociales que trabajen, o pretendan trabajar, directamente en torno al tema.

**Taller Nacional sobre la Resistencia Pacífica No-Violenta**  
13, 14 y 15 de junio

**Propósito:** presentar elementos teóricos-prácticos y reflexionar sobre la resistencia pacífica no-violenta, en su contexto histórico y étnico, como una forma de protesta que persiga el logro de un cambio político, social y cultural sin necesidad del empleo de la violencia.

**Dirigido a:** jóvenes estudiantes, activistas con interés en el tema de derechos humanos, integrantes de organizaciones civiles, grupos, movimientos y colectivos sociales que estén interesados en el tema.

**Taller Nacional sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal**  
27, 28 y 29 de junio

**Propósito:** tener un acercamiento, social y jurídico, al nuevo sistema de justicia penal y reflexionar sobre sus implicaciones para la promoción y la defensa de los derechos humanos.

**Dirigido a:** integrantes de organizaciones civiles, grupos, movimientos y colectivos sociales que trabajen, o pretendan trabajar, directamente en torno al tema.

**Taller Nacional de Comunicación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos**  
18, 19 y 20 de julio

**Propósito:** aportar elementos teóricos y técnicos que faciliten la elaboración, implementación y evaluación de estrategias integrales de comunicación aplicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

**Dirigido a:** integrantes de colectivos y organizaciones que normalmente no cuentan con recursos, pero sí con imaginación y conocimiento de su espacio y contexto. Profesionales de la comunicación interesados e interesadas en adquirir y compartir herramientas desde la práctica cotidiana de los derechos humanos.

**Foro Nacional: Como pueblos participamos, como pueblos decidimos**  
7 de agosto

**Propósito:** visibilizar los procesos de reivindicación de las comunidades campesinas indígenas y tradicionales de su derecho a la información, a la participación y al consentimiento libre, previo e informado.

**Dirigido a:** integrantes de organizaciones civiles, grupos, movimientos y colectivos sociales, investigadores e investigadoras, académicas y académicos que trabajen, o pretendan trabajar, directamente en torno al tema.

**Taller Nacional sobre el Derecho a la Consulta: Como pueblos participamos, como pueblos decidimos**  
8 y 9 de agosto

**Propósito:** compartir experiencias y herramientas sobre los procesos de reivindicación de las comunidades campesinas indígenas y tradicionales de su derecho a la información, a la participación y al consentimiento libre, previo e informado.

**Dirigido a:** pueblos indígenas y campesinos tradicionales cuyos derechos están siendo violados o se encuentran en riesgo de estarlo por proyectos, programas y políticas públicas que afecten sus tierras, territorios y bienes comunes naturales; grupos, organizaciones o colectivos que acompañen estos procesos o que pretendan trabajar, directamente en torno al tema.

**Taller Nacional de Educación en Derechos Humanos**  
22, 23 y 24 de agosto

**Propósito:** compartir experiencias, herramientas, metodologías y reflexiones en relación con la educación no formal en derechos humanos para fortalecer y enriquecer estas actividades y procesos.

**Dirigido a:** responsables de las tareas de educación, formación y/o capacitación de las organizaciones, grupos y movimientos de dedicados a las promoción y defensa de los derechos humanos.

**Encuentro de Organizaciones y Personas Defensoras de Derechos Humanos**  
11 y 12 de octubre

**Propósito:** en el contexto del 25 aniversario del Centro Prodh, generar un espacio de encuentro para reflexionar sobre el trabajo construido, los retos, desafíos y necesidades en la promoción y defensa de los derechos humanos.

**Dirigido a:** organizaciones, grupos y personas defensoras de derechos humanos que han participado en los últimos años (2009-2013) en las actividades educativas promovidas por el Centro Prodh.

**Taller Nacional de Acceso a la Información e Investigación Empresarial**  
14, 15 y 16 de noviembre

**Propósito:** facilitar y construir herramientas para ejercer el derecho de acceso a la información, frente a instancias públicas y de investigación de empresas, para la defensa de la tierra y el territorio frente a los megaproyectos.

**Dirigido a:** integrantes de organizaciones civiles, grupos, movimientos y colectivos sociales que trabajen, o pretendan trabajar, directamente en torno al tema.

**Un clic** contra la  
 impunidad, **un clic**  
 contra la **violencia**  
 hacia las **mujeres**

Comparte el video contagia  
 solidaridad y respeto

<http://bit.ly/UVsEgb>

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, por eso el Centro Prodh lanzó la campaña viral "un clic contra la violencia hacia las mujeres", para visibilizar este fenómeno social que en México ha cobrado la vida de cientos de mujeres y que el Estado mexicano no ha atacado, provocando que la impunidad crezca: "la violencia contra las mujeres es una especie de virus social que vive en nuestra sociedad. Se reproduce. Crece".

Asimismo contó con la participación de Grettel Rodríguez, sobreviviente de feminicidio, Patricia Torres, sobreviviente de tortura sexual en Atenco y Araceli Olivos, abogada del Centro Prodh, quienes señalaron que la violencia contra las mujeres inicia en casa, pero se recrudece en las instituciones del Estado, mismas que carecen de visión de género.



# CAMPAÑA UN CLIC CONTRA LA IMPUNIDAD, UN CLIC CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La campaña llamó a todas y todos a sumarse a un esfuerzo comunicativo: “es sólo entre todas y todos que podemos combatirla. Por eso consideramos que debes entrar a esta lógica viral. Te invitamos a contagiarte de dignidad y valor. La sociedad necesita cambiarse a sí misma y es el momento. Las mujeres ya comenzamos. Al dar clic en el video verás por qué y cómo lo han hecho algunas compañeras”.

Un clic contra la impunidad consistió en un video, para contagiar la solidaridad al hacer clic y acabar con la violencia hacia las mujeres. Así como, con una serie de diseños y hashtags para usar en redes sociales, los cuales contenían mensajes sobre la violencia hacia la mujer y los círculos que la reproducen.

# ISRAEL ARZATE TORTURADO Y ENCARCELADO INJUSTAMENTE




El 26 de septiembre de 2012, la defensa de Israel Arzate, quien es señalado como culpable la masacre de Villas de Salvarcar, logró que el joven fuera trasladado de la academia de policía de Chihuahua -donde llevaba más de dos años recluso- a su casa, para **c o n t i n u a r** el arraigo domiciliario.

Mientras tanto, el 24 de octubre la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrajo -por mayoría de votos- el caso de Israel, para ser discutido por ese organismo judicial, por las pruebas acerca del irregular proceso que se le siguió, basando toda evidencia de culpabilidad en declaraciones obtenidas bajo tortura.

De su lado, el representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Javier Hernández Valencia, visitó a Israel en su domicilio en octubre de 2012.

Israel Arzate fue acusado de participar en la masacre de Villas de Salvarcar, Ciudad Juárez donde 17 jóvenes fueron asesinados en enero de 2010. En febrero de ese mismo año, Arzate fue detenido por policías del estado, quienes lo inculparon de circular en una camioneta robada y, después lo señalaron como participante de los hechos delictivos.


Israel fue detenido arbitrariamente y su "confesión" fue obtenida bajo tortura, como lo ha demostrado el Protocolo de Estambul -instrumento internacional de protección contra la tortura-, reconocido por el Estado mexicano y publicado en agosto de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. 

# FAMILIA GUZMÁN CRUZ



En agosto de 2012, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), recibió la respuesta por parte del Estado mexicano, respecto al caso de la desaparición forzada de cinco integrantes de la familia Guzmán Cruz en la década de los 70, durante el periodo conocido como la guerra sucia.

A 38 años de la desaparición forzada de los Guzmán Cruz, a manos de agentes policiacos del Estado mexicano, la Fundación Lucero, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Abdallán Guzmán Cruz, informaron sobre la comunicación del Estado mexicano a la CIDH, en la que éste último aseguró que no han agotado los recursos jurídicos en México.

El Centro Prodh, la Fundación Lucero y los familiares directamente afectados, consideraron que la respuesta otorgada por el gobierno mexicano a la CIDH, es vaga e incompleta. En octubre de 2006, dichas organizaciones solicitaron una audiencia ante la Comisión, en esa cita entregaron la petición para que este organismo internacional admitiera la demanda contra el Estado mexicano por las desapariciones forzadas -ocurridas entre 1974 y 1976- de don Jesús Guzmán Jiménez, Amafer, Venustiano, Solón y Armando Guzmán Cruz, todos ellos originarios de la comunidad indígena purépecha de Tarejero, Michoacán. 



Serapio Rendón 57-B,  
Col. San Rafael, México, D.F.  
Tels: (55) 5546 8217  
(55) 5566 7854  
(55) 5535 6892  
Fax: ext. 108

Desde su creación por la Compañía de Jesús, en 1988, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) se ha planteado defender, promover e incidir en la vigencia y el respeto de los derechos humanos en el país.

El fruto más preciado de nuestro trabajo cotidiano es la cercanía con nuestras y nuestros usuarios y la profesionalidad en la defensa y promoción de los derechos humanos.

#### Horarios de atención:

General: Lunes a Viernes de 9:30 a 14:00  
y de 15:30 a 17:30 hrs.



**José Ramón Aniceto y Pascual Agustín, defensores comunitarios del agua en la comunidad Atla, localizada en la sierra norte de Puebla, pasaron tres años en la cárcel por un delito que no existió. El 28 de noviembre del 2012, cinco ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron el otorgamiento del amparo, que les concedió su la libertad y el reconocimiento de su inocencia.**

# SOMOS LIBERTAD EN MOVIMIENTO



**SIEMPRE / TODAS  
CONTRA LA  
TORTURA SEXUAL**

**MUJERES DE ATENCO  
EN LUCHA CONTRA  
LA TORTURA SEXUAL**

**MÁS INFORMACIÓN EN  
<http://bit.ly/Y8I6ut>**

